

■ **JUNTA DE GOBIERNO:** Decano-Presidente: D. Ignacio de Aldama Elorz—Secretario: D. Rafael Martínez Higuera.—Vicesecretario: D. Francisco de A. Iñiguez Almech. Tesorero: D. Francisco Massot Verges. Contador accidental: D. Antonio Marsá Prat.—Vocales Estado: D. Miguel Durán Salgado.—Diputación: D. Alberto Gallego García.—Municipio: D. Gaspar Blein Zarazaga. Provincias: D. Andrés Ceballos y D. José María Morcillo Villar. De libre elección: D. Fernando Arzadun, D. Jerónimo P. Mathet, D. Gonzalo de Cárdenas, D. Adolfo López Durán y D. Julián Laguna Serrano.

■ **DELEGACIONES:** ■ AVILA: P., D. Gregorio Marañón. S., (vacante).—T., D. Alberto Gallego García. ■ BADAJOZ: P., D. Rodolfo Martínez. S., D. Luis Morcillo. T., D. Rodolfo Martínez González. ■ BURGOS: P., D. José Calleja Lezana.—S., D. Andrés López de Ocáriz. T., D. Luis Martínez. ■ CIUDAD REAL: P., (vacante).—S., D. Mateo Gayá Prado. T., D. José Arias Rodríguez Barba. ■ CUENCA: P., D. Elicio González Mateo.—S., D. Ramón Bru de Sala.—T., D. Bernardo Fernández de las Heras. ■ CACERES: P., D. Angel Pérez Rodríguez. S., D. Francisco Calvo Traspaderme.—T., D. José López Munera. ■ GUADALAJARA: P., D. Aurelio Botella. S., D. Mariano Rodríguez Avial Azcúnaga.—T., (vacante). ■ SANTANDER: P., D. Valentín R. Lavín.—S., D. Javier J. Riancho.—T., D. José Ramón Sierra Nales. ■ SEGOVIA: P., D. Mariano García Rodríguez. S., D. Francisco Cabello Dodero.—T., D. Benito de Castro Rueda. ■ SORIA: P., D. José María Barbero.—S., D. Ramón Martiarena.—T., (vacante). ■ TOLEDO: P., D. José Gómez Luengo.—S., D. Pedro Vidal.—T., D. Flaviano Rey de Viñas. ■ VALLADOLID: P., D. Manuel Cuadrillero Sáez.—S., D. Constantino Candeira.—T., D. Jacobo Romero Fernández.

■ **SUMARIO** ■ Vida corporativa.—Actas.

## Vida corporativa

### ACTAS

Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 13 de julio de 1934.

(Continuación)

12.º **Alta de un Colegial.**—Se acuerda conceder el alta a nuestro compañero don Hermenegildo José Murga colegial del Colegio Vasco-Navarro, desde 1.º del corriente.

13.º **Régimen interior.**—Se acuerda pasar lista a las horas de entrada y salida a los empleados de este Colegio siendo el encargado de realizarlo el Sr. Suárez.

Se levanta la sesión a las 10 y 12 minutos.

EL SECRETARIO:

*Rafael Martínez Higuera*

Aprobada en la sesión del día 20 de julio de 1934.

Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 20 de julio de 1934.

En Madrid, en el domicilio social, calle de la Cruzada, 4, se reúne en sesión, previa la oportuna convocatoria, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, a las ocho de la noche.

Preside el Sr. Aldama y asisten los señores Laguna, Iñiguez, López Durán, Cárdenas (Don Gonzalo), Massot Verges, Marsat Prat, Durán Salgado y el que suscribe.

El Decano-Presidente encontrando que asiste número suficiente de directivos declara abierta la sesión y seguidamente se entra en el

#### ORDEN DEL DIA

1.º **Acta.**—Se lee y aprueba la de la sesión anterior celebra-

da el día 13 de junio.

2.º **Decreto de Aparejadores.**—En cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior y previamente citados, asisten a esta sesión, los Sres. García Cabrera, Yárnoz, Jimeno y Martínez Oyuelos, comenzando el estudio de las cuestiones planteadas en las consultas formuladas por otros colegios, colegiados y particulares sobre el reciente decreto que regula las funciones de los aparejadores, y después de amplia deliberación por parte de todos los asistentes en que se exponen los distintos puntos de vista, se acuerda que una Comisión de Junta de Gobierno visite al Sr. Ministro de Instrucción Pública para solicitar de él una rápida resolución a la petición que formulada por los distintos colegios de España le fué hecha a raíz de la publicación del decreto, solicitando una pronta reglamentación del mismo.

Y después de designar a los señores Marsá Prat, Massot, Laguna e Iñiguez, para que en unión del Decano-Presidente hagan la visita acordada al Ministro, se levanta la sesión a las 9,35 de la noche.

EL SECRETARIO,

*Rafael Martínez Higuera*

Aprobada en la sesión del día 31 de julio de 1934.

Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 31 de julio de 1934.

En Madrid, en el domicilio social del Colegio, calle de la Cruzada, 4, se reúne en sesión, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos, el día 31 de julio de 1934, a las ocho de la noche.

Preside el Sr. Durán Salgado, en ausencia del Sr. Decano-Presidente y asisten los Sres. Laguna, Cárdenas, López Durán, Marsá Prat, Iñiguez, Massot, Blein y el que suscribe.

El Decano-Presidente accidental encontrando que asiste número suficiente de directivos declara abierta la sesión y seguidamente se entra en el

#### ORDEN DEL DIA

1.º **Acta.**—Se lee y aprueba la de la sesión anterior celebrada el día 20 del corriente.

2.º **Asistencia a las Juntas.**—Se dá lectura a la carta que los Sres. Mathet y Arzadun dirigen en contestación a las que se les en-

vió rogándoles la asistencia a las Juntas para no entorpecer la labor de la misma y se acuerda, después de estudiadas en la debida forma, aceptar bien a pesar suyo, la dimisión que presenta el Sr. Mathet, lamentando la Junta verse privada de la cooperación valiosa que hasta el momento presente ha prestado el Sr. Mathet y al Sr. Arzadun contestarle que siendo accidental como manifiesta su falta de asistencia, esperamos que a la mayor brevedad, pueda nuevamente auxiliar en la labor que se está desarrollando con la intensidad y eficacia que de él esperamos.

**3.º Carta del Sr. Gallego.**—En vista de las diferentes consultas que formula el Vocal de Junta Sr. Gallego, se acuerda designar al Sr. López Durán para que formule una Ponencia que pueda ser estudiada convenientemente en la próxima sesión por la Junta en cuanto a la parte de honorarios se refiere y comunicar a la Delegación correspondiente el resto de las consultas.

**4.º Alta de un Colegial.**—En atención a que nuestro compañero Sr. García Ochoa, colegial perteneciente al Colegio de Aragón y Rioja, solicita urgentemente el alta en esta Corporación sin el requisito reglamentario de la presentación del certificado de antecedentes extendido por el Colegio de procedencia, se acuerda concederle provisionalmente el alta que se hará definitiva cuando el referido certificado sea presentado.

**5.º Carta del Sr. Braña.**—Se acuerda archivar la carta que el electricista Sr. Braña nos dirige sobre el estado de la conducción eléctrica de nuestro domicilio social, ya que la exigencia impuesta por las compañías eléctricas incumbe en este caso, al propietario de la finca y no al inquilino.

**6.º Seguros sobre Accidentes del Trabajo de empleados.**—De acuerdo con el informe del abogado Sr. Lamana, se acuerda asegurar a nuestros empleados sobre accidentes del trabajo no sin que primeramente por el que suscribe, se efectúe un estudio para someterlo a la Junta de Gobierno sobre la conveniencia de efectuarlo en el Instituto Nacional de Previsión, en una Sociedad o en una Mutualidad.

**7.º Oficio del Colegio de Valencia.**—Se acuerda transmitir el oficio e instancia que el Colegio de Valencia dirigió a los Ministros de Instrucción Pública, Trabajo y Sanidad, solicitando un programa único de especialización sanitaria para poderlo dar en todas las poblaciones al Consejo Superior de Colegios, para que estudie si es conveniente o no su apoyo.

**8.º Carta del Sr. Anibal Alvarez.**—Se dá lectura de la carta que el Sr. Anibal Alvarez dirige al Decano-Presidente en la que, con motivo de las explicaciones que se le hicieron sobre la obra de Madrid-París y Aquarium, retira las acusaciones que hizo anteriormente, manteniendo el fondo del asunto que la Junta de Gobierno, como ya manifestó, considera interesante y estudiará con todo cariño. Se acuerda contestarle en estos términos.

**9.º Oficio de la Sociedad General de Aparejadores.**—Se acuerda contestar al oficio que la citada Sociedad dirige al Decano-Presidente, indicándoles que el Colegio de Arquitectos no ha aconsejado a ningún colegial se prescinda del aparejador en las obras y que en cuanto al problema de la construcción en los pueblos, es tema de la máxima preocupación de esta Junta de Gobierno, por estimarlo como indican, de verdadero interés.

**10.º Comisión de Depuración Profesional.**—Habiendo solicitado en este momento la Comisión de Depuración Profesional que se halla reunida para dar posesión a la entrante una entrevista con la Junta de Gobierno, se acuerda inmediatamente, pasando al salón los miembros entrantes y salientes de la Comisión citada. El Secretario de la Comisión saliente dá cuenta de que han hecho todos los miembros de la misma a los entrantes, denuncia por el anuncio que ostenta la valla en las obras de reforma que se están efectuando en el Café "Aquarium" de Madrid. La Junta de Gobierno, a proposición de la Comisión

de Depuración Profesional, y en atención a que en la Oficina de Control de este Colegio se presentó hace quince días un oficio del Arquitecto anterior cesando en la dirección de las obras, sin que en este plazo se haya presentado oficio de ningún otro compañero solicitando el alta en la dirección y estando, por tanto, ejecutándose las obras sin dirección facultativa o con dirección que no reúne los requisitos indispensables y reglamentarios se acuerda que, una Comisión compuesta por los Sres. López Delgado, López Romero y Benlliure, por la Comisión de Depuración Profesional y los Sres. Durán Salgado y el que suscribe por la Junta de Gobierno, visite al Teniente de Alcalde del distrito correspondiente denunciándole el hecho y encareciéndole la suspensión de las obras.

Se levanta la sesión a las 10 h. y 5 de la noche.

El Secretario,

*Rafael Martínez Higuera*

(Aprobada en la sesión del día)

**Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 27 de febrero de 1934.**

En Madrid, en el domicilio social del Colegio Oficial de Arquitectos, Antonio Maura, 12, previa las oportunas citaciones, se reúne en sesión extraordinaria la Junta general el día 27 de Febrero de 1934, a las cuatro y media de la tarde en segunda convocatoria.

Preside el Sr. Aldama y asisten los Sres. Rubio Marín, Martínez Díez, Vallejo Álvarez, Vaamonde Valencia, Díaz Tolosana, Bringas Vega, (D. José M.) Carrasco Muñoz, Anasagasti Algan, Guitart, Yarnoz Larrosa, (D. José), Carrasco Muñoz Pérez Isla, Fiter Clave, Marsá, Martínez Oyuelos, Fonseca Llamado, Cárdenas Pastor (D. Gonzalo), López é Izquierdo, Laguna Serrano, García Cabrera, Iñiguez Almech, Martí Perla, Cañoto Chacón, Blein Zarazaga (D. Gaspar), Cámara Niño, Climent, Martínez Zapatero, Simonet, Sanz de Bergue y el que suscribe.

Se leen y aprueban las actas de los días 17 y 22 de enero del corriente año.

El Sr. Rubio, pide la palabra para encarecer que no se tomen las actas de las sesiones taquigráficamente. Dice que nos ahorraríamos mucho dinero y propone que consten solamente las iniciativas discutidas en las sesiones y que éstas sean presentadas por escrito.

El Sr. Martínez Díez, opina que los que deben tener cuidado, son los colegiales que hagan uso de la palabra.

El Sr. Vallejo, cree que deben tomarse íntegramente las actas de las sesiones quedando de esta forma de manifiesto claramente la disertación de cada uno.

El Sr. Vaamonde, pide la palabra para exponer que, a su juicio en la Junta pasada se tomaron acuerdos que permitiesen una marcha fácil hasta la aprobación de los Presupuestos.

Contesta el Sr. Decano diciéndole que es cierto que se habló de ese asunto pero que en la Junta a que alude no recayó ningún acuerdo, y el Sr. Tolosana nuevamente, lo propuso en la Junta General siguiente convocada para la aprobación del Reglamento de Concursos y en ella consta su aprobación.

El Sr. Decano pregunta si se leen todas las actas de concursos o solamente la última, por estar aprobadas las anteriores, cada una en la Junta siguiente, y se acuerda que se lea solamente la última.

El que suscribe lee el acta de la tercera sesión de las convocadas para la aprobación del Reglamento de Concursos.

El Sr. Bringas pide la palabra, dice que no es para censurar, pero sí quiere recordar lo que en aquella sesión se dijo

respecto al artículo 16, sobre que la exposición sea posterior al fallo y en el plazo de 10 días, y también recuerda que en el artículo se habla de los documentos que se deben presentar al concurso no constaba ninguna de las clases posibles para la copia pedida, y por último, que no cree tampoco que se aprobase la condición de presentar los planos doblados hasta conseguir el tamaño de 22 X 32.

Esto no es práctico, porque no hay manera de superponer las plantas para su estudio, condición que motivó la obligación de presentar una de las copias en papel transparente, además de que cree, que el proyecto se estropearía.

El Sr. Tolosana, dice que aunque no se aprobase, sí quiere conste en acta esa observación para que pase a estudio del Consejo Superior del Colegio.

El Sr. Decano, por no estar ninguno de los de la Comisión de redacción del citado Reglamento, pregunta a los colegiales presentes y coinciden con la opinión del Sr. Tolosana.

Vamos a proceder, dice el Sr. Aldama, a la lectura del Presupuesto aplazado dos veces por las razones que todos conocen.

Después el Sr. Tesorero, dará cuentas de las modificaciones que desde su redacción ha habido necesidad de hacer.

Leído el Presupuesto, se abre discusión sobre la totalidad del mismo.

El Sr. Vaamonde pide la palabra.

Empieza diciendo que quiere que conste en acta que de 356 colegiales están presentes solamente 19.

El Sr. Tolosana, interrumpe diciendo que no cree que debe constar en acta.

El Sr. Anasagasti, dice que como según el Reglamento hay que citar con 30 días de anticipación, cuando llega el día de la Junta nadie se acuerda de ella ni de la citación recibida. Cree que el hacer constar en acta lo pedido por el Sr. Vaamonde podía molestar a los colegiales indebidamente.

El Sr. Vaamonde, rectifica dejando a juicio de la Mesa el que conste o no la petición por él hecha.

Pide que por el Tesorero y Contador, se haga ver el criterio seguido, pues éste debe de ser previo a la redacción de las cifras.

Empieza el Sr. Carrasco diciendo que la idea fundamental para la redacción de los Presupuestos presentados, ha sido la deuda existente por las razones que sean en el momento actual.

El Colegio no puede seguir en esta falsa posición por más tiempo. No hay trabajo para los Arquitectos, no hay apenas ingresos para el Colegio y se impone la economía por lo tanto.

Hemos pensado en un local que nos puede ceder el Estado, se han hecho gestiones sobre el situado en la calle de Nicolás María Rivero, que fué de la disuelta Compañía de Jesús.

El Patronato de los bienes de la disuelta Compañía, destina los edificios o a instituciones de carácter benéfico, o de enseñanza. Nuestra petición se funda en que como no servía el citado edificio por su situación y por sus condiciones interiores a ninguna de las dos cosas podría ser cedido a este Colegio.

El criterio de la Junta de Gobierno es, si se logra mudarnos allí, con lo que se obtendría una cantidad que se podría destinar a pagar las deudas que en el momento presente tenemos.

Si no se lograra nuestro criterio, dice el Sr. Tesorero, es buscar un piso con el tope superior señalado en el Presupuesto, cifra mucho más reducida que la actualmente destinada al pago del local, y que nos permite que quede una cantidad libre destinada también, a anular nuestra deuda.

En una palabra, al mirar nuestra situación, hemos hecho lo que un padre haría si sus hijos no tuviesen trabajo, es decir, disminuir los gastos.

El Sr. Decano, pregunta si hay algún colegial que quiere hablar sobre la totalidad. Nadie hace uso de la palabra y se entra en la discusión detallada del Presupuesto.

Concepto 1.º

El Sr. Vaamonde pide la palabra. Me parece que 7.500 pesetas para pago de local, si fuera posible sería ideal, comparadas con las 14.000 que antes se pagaban.

Al determinar esa cifra cree que la Junta habrá visto cuartos y habrá encontrado alguno por ese precio. Pero pregunta, ¿tiene las condiciones debidas el cuarto encontrado?.

No lo cree el Sr. Vaamonde. Pide a la Junta General que piense antes de votar que además el cuarto actual nos sirve para alquilar habitaciones de él al Consejo del Colegio, a la Sociedad Central y a la Revista, y dice si el piso que se piensa alquilar nos dará margen para esto. Propone, que antes de dar ese paso la Junta de Gobierno, haga una gestión cerca de el propietario de la casa actual, pues a su juicio, por la situación de los cuartos podría bajarse éste, quizá hasta 12.000.

Contesta el Sr. Carrasco, diciendo que esa gestión se hará.

El Sr. Rubio pregunta si en el contrato nos obligamos a dejar el cuarto como estaba al principio.

Le contesta el Sr. Tesorero diciéndole que se puede dejar como está actualmente.

El Sr. Tolosana pide la palabra.

Le parece que es ridícula la partida de ingreso por la utilización de nuestro local por el Consejo de Colegios, pues no cree que se les deba cobrar ya que es como si un padre viniese tres días a su casa.

Le contesta el Sr. Carrasco, diciéndole que el Consejo Superior de Colegios, tiene aquí hasta sus oficinas.

El Sr. Yáñez opina que antes de trasladarnos de aquí, debemos mirar bien lo que hacemos y desde luego intentar la solución apuntada por el Sr. Vaamonde.

El Sr. Rubio le parece que el local del Estado es lo ideal.

El Sr. Decano dice, que en los ingresos ya cuentan con la aportación que el Consejo de Colegios hará por las habitaciones que en el nuevo local se le ceda, y respecto de la mudanza señala que esa es sólo por un año.

Cree que puede aceptarse la proposición del Sr. Vaamonde, como sugerencia, pero no aprobarse en firme. A su juicio, lo que debe opinar la Asamblea es solamente sobre la cifra, después la Junta de Gobierno, decidirá.

El Sr. Rubio propone un voto de confianza a la Junta de Gobierno.

El Sr. Carrasco (hijo) pregunta, si otras Juntas no han tenido facultad para tomar cuantas decisiones han querido.

El Sr. Fiter, dice con 12.000 pesetas, no se saca nada, se podría seguir aquí, si el local lo dejasen en 7.500 pesetas y que además no debemos olvidar que el local actual está mal situado.

Propone que se vote lo propuesto por la Junta de Gobierno, es decir, primero, gestión cerca del Gobierno para conseguir gratuitamente el local señalado y si no fijar como tope máximo la cifra de 7.500 pesetas y nada más, a la Junta de Gobierno la corresponde buscar el sitio.

El Sr. Vaamonde, pide una libertad máxima para la Junta de Gobierno, puesto que ahora no se debe decidir sobre un tope máximo, ya que no se conocen todavía los locales.

Se aprueba la proposición del Sr. Fiter.

2.ª Partida.

Se abre discusión sobre ella.

El Sr. Decano pregunta si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Se aprueba sin discusión.

3.ª Partida.

El Sr. Vaamonde, dice que esta partida debe de ir con la de personal.

El Sr. Marsá le contesta que es tan importante que debe de destacarse.

El Sr. Vaamonde cree que esa cifra ya estará destacada en el detalle de la partida correspondiente.

El Sr. Fiter pregunta en qué forma se paga a los cobradores, si tanto mensual o tanto por ciento sobre lo recaudado, y

pregunta si no sería más eficaz esto último.

El Tesorero dice que hay dos cobradores, que no cabe el que no vayan a las casas sin saberse esto pues detrás de cada recibo se detalla las visitas hechas. Dice además, que las agencias no van más que una vez y eso sería un perjuicio para el Colegio.

El Sr. Vallejo pide que quede en el sitio señalado pero con la palabra de cobranza.

Es aprobada la partida 3.<sup>a</sup>, con la modificación propuesta por el Sr. Vallejo.

La Partida 4.<sup>a</sup> se aprueba sin discusión.

5.<sup>a</sup> Partida.

El Sr. Vaamonde pide la palabra. Pregunta si va incluida en la cifra de 1.300 pesetas la cantidad necesaria para mandar la Revista. Dice, que sólo para esto, se necesitan 100 pesetas al mes, lo que supone ya 1.200 pesetas y hay que contar además el importe necesario para mandar al extranjero las revistas atrasadas.

Le contesta el Sr. Tesorero diciendo que, eso se arreglará porque los ingresos serán mayores.

Es aprobada la partida 5.<sup>a</sup>

Se aprueban sin discusión las 6, 7 y 8.

9.<sup>a</sup> Partida.

El Sr. Vaamonde dice que en el Presupuesto anterior figuraba el doble de la cifra actual. La causa fué porque al empezar hubo que hacer muchos impresos, sellos, etc. Hay que pensar que quizá se agote la cantidad existente.

Le contesta el que suscribe, diciéndole que se ha mirado todo, que queda actualmente cantidad suficiente y que, lo que haya que hacer, se hará en papel de clase inferior.

Se aprueba la partida 9.<sup>a</sup>

10.<sup>a</sup> Partida.

El Sr. Tesorero explica la separación que se ha hecho del personal que atiende a la Revista del restante que trabaja en el Colegio.

El Sr. Vaamonde pide que se lea el detalle de la Partida 10.<sup>a</sup>

El que suscribe dá lectura al estudio detallado en esta Partida:

El Sr. Vaamonde, insiste en que le parece insuficiente.

El Sr. Guitart, hace constar que no se detallan estas cifras en el Presupuesto, por inconvenientes surgidos por ese motivo en otras ocasiones.

El Sr. Anasagasti, dice que quizá conviniese aumentar las plazas de personal creando entre ellas la de Secretario adjunto.

El Sr. Decano, contesta a todos diciendo que el Secretario actual ha decidido absolver el trabajo. La Junta de Gobierno agradece al Sr. Anasagasti su idea.

El Sr. Vaamonde, pide, como el Sr. Anasagasti, la creación del cargo de Secretario adjunto. Cree que para el volumen de movimiento del Colegio, es insuficiente el personal que se proyecta.

El Sr. Carrasco, (hijo), pregunta si se ha notado la falta del Oficial propuesto por los Sres. Anasagasti y Vaamonde, si no, es que es innecesario.

El Sr. Rubio, dice que nadie debe prestar trabajos gratuitamente.

El Sr. Marsá explica la manera de repartirse el trabajo actualmente por los miembros de la Junta de Gobierno con objeto de descargar al Secretario.

Se ha creado, con este fin, las siguientes secciones.

Sección de Control.

Sección de Contabilidad.

Sección de Concursos.

Sección de Boletín.

Sección de Revista y

Sección de Honorarios.

El Sr. Vaamonde, opina que hay cosas burocráticas que so-

lo una labor constante puede hacerlas eficazmente. Dice que si se hecha de menos la falta de Secretario adjunto y que hay gastos que son reproductivos. Señala que hay gestiones de devengo de honorarios que no se llevan a cabo. Cree que si hubiese empleado se habría sacado por lo menos 12.000 pesetas.

En definitiva, le parece que el cargo de Secretario adjunto es del tipo de los gastos reproductivos.

El que suscribe, hace constar que indudablemente es útil el cargo de Secretario adjunto, pero que la Junta de Gobierno se encuentra con lo de siempre, hay un déficit, y por eso ha resuelto dividir el trabajo y dejar sólo el cargo de Secretario general.

Cada Ponente, lleva sus asuntos estudiados por completo, y mi labor, se hace mucho más fácil. Por último explica que el capítulo 10 no se ha detallado por inconvenientes como los ya surgidos con los Jurados Mixtos.

El Sr. Vaamonde, dice que está bien reducir todo lo posible, pero no lo que vaya en perjuicio de los ingresos del Colegio. Dice que el acaloramiento se pasa y luego se baja en la marcha del trabajo.

Tiene el cargo de Secretario adjunto una continuidad de la que ahora se carece.

El Sr. Anasagasti, dice que oídas las explicaciones dadas por la Junta de Gobierno, retira la propuesta a excepción de la creación de Jefe de escritorio.

El Sr. Tolosana, le contesta que 25 cargos darían una marcha todavía más rápida al Colegio, pero que no olvide que no hay dinero para pagarlos. Cree que ya que se hace sacrificio hay que agradecerlo y aceptarlo.

No está de acuerdo el Sr. Fiter con esa proposición. Cree, como los Sres. Vaamonde, Anasagasti y Rubio, que es cargo reproductivo y además que no se puede aceptar trabajo material sin remunerarlo.

El Sr. Decano, contesta a todos diciendo que como quedan libres 7.000 pesetas de las partidas que se destinan a personal, la Junta de Gobierno juzga que con ellas puede crear las plazas indicadas por los Colegiales que han hecho uso de la palabra anteriormente.

El Sr. Vallejo pide que se aclare, si es cierto que se ha perdido dinero por la supresión de determinados empleados.

El Sr. Martínez Díez, dice que la Junta de Gobierno se hace responsable de la marcha del Colegio con los empleados que ella propone.

El Sr. Yárnoz propone un voto de confianza para que la Junta de Gobierno disponga del margen que le queda.

11.<sup>a</sup> Partida.

El Sr. Vaamonde pide una explicación de la manera de funcionar del Boletín en su parte administrativa.

El Sr. Marsá, hace constar que él no se ocupa de esa parte administrativa.

El Sr. Vaamonde cree que es insuficiente la cifra señalada.

El Sr. Carrasco le contesta que la impresión del Boletín cuesta eso.

12.<sup>a</sup> Partida.

El Sr. Carrasco, explica la interinidad de los que ocupan cargos remunerados en la Revista y la división de las 500 pesetas asignadas antes al Sr. Moreno Villa en 300 que recibe el Sr. Huidobro y 150 un escribiente que trabaja en la Revista, quedando de aquellas primeras 50 para material de Secretaría.

Pide la palabra el Sr. Vaamonde y hace constar que no se podrá aumentar la cifra ahora señalada.

Los números actuales, dice el Sr. Vaamonde, salen a 2.500 pesetas con la cifra puesta por esa Junta de Gobierno, quedan 2.000 pesetas para cada número. Opina que la disminución actual es imposible, pero de todas formas, yo creo que esta dis-

(Continuará)